

# Manual de Usuarios Sistema de Insuficiencias Presupuestarias Para Gobernaciones y Alcaldías

# Manual de Usuarios Sistema de Insuficiencias Presupuestarias Para Gobernaciones y Alcaldías



## 1. APROBACIÓN

El presente Manual, denominado “Manual de Usuario del Sistema De Insuficiencias Presupuestaria Para Gobernaciones y Alcaldías”, contiene las normas e instrucciones para el registro de la información correspondiente a las insuficiencias presupuestarias que presentan las Entidades Político Territoriales.

En tal sentido, la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE) cumple con sus atribuciones establecidas en el Artículo 25 Numeral 8 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, de preparar y dictar normas e instrucciones técnicas relativas al desarrollo de las diferentes etapas del proceso presupuestario.

Aprobado por	Firma	Fecha
<b>JENNIFER QUINTERO QUINTERO</b> Jefa de la Oficina Nacional de Presupuesto (E) Resolución N° 008 de fecha 14 de enero de 2016 Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.830 de fecha 18 de enero de 2016		

Presentado por	Firma	Fecha
<b>Roel Hernández</b> Director General de Informática (E)  <b>Javier Moreno</b> Director General del Área de Presupuestos Regionales (E)		



## 2. ÍNDICE

<b>3</b>	<b>Objetivo y Alcance</b>	<b>04</b>
<b>4</b>	<b>Recomendaciones de uso del Sistema</b>	<b>05</b>
4.1	Seguridad de las claves de Acceso al Sistema	05
4.2	Requerimiento de Sistema	05
<b>5</b>	<b>Introducción</b>	<b>06</b>
<b>6</b>	<b>Inicio del Sistema</b>	<b>07</b>
6.1	Para empezar a trabajar con el Sistema	07
6.2	Elementos de la página	08
<b>7</b>	<b>Menú Principal</b>	<b>10</b>
7.1	Elementos de la página	10
<b>8</b>	<b>Configuración</b>	<b>11</b>
8.1	Escalas Por tipo de Cargo	11
8.2	Tipo de Sueldo	14
8.3	Otros Beneficios	17
8.4	Partidas Calculadas	20
<b>9</b>	<b>Insuficiencias 4.01</b>	<b>23</b>
9.1.	Insuficiencias Gastos de Personal	23
9.2.	Presupuesto de Gastos de Personal	26
<b>10</b>	<b>Fuentes Financieras</b>	<b>29</b>
10.1	Resumen de Fuentes Financieras	29
<b>11</b>	<b>Reportes</b>	<b>32</b>
11.1	Reportes Excel	32
11.2	Reportes PDF	34
<b>12</b>	<b>Anexos</b>	<b>36</b>
12.1	Consideraciones Generales	40



### 3. OBJETIVO Y ALCANCE

#### **Objetivo**

El presente manual tiene como objetivo establecer las instrucciones que permitirán a los usuarios de las Entidades Político-Territoriales, manejar el Sistema de Insuficiencias Presupuestarias para Gobernaciones y Alcaldías, basado en el seguimiento de las Insuficiencias de los Estados, Distrito Capital y Municipios a fin de apoyar en la recolección, procesamiento, análisis y presentación de los resultados.

#### **Alcance**

Este manual está dirigido a todos los funcionarios y funcionarias involucrados en las actividades asociadas al registro de la información relacionada a las Insuficiencias Presupuestarias correspondiente a la Partida 4.01 Gastos de Personal.



## 4. RECOMENDACIONES DE USO DEL SISTEMA

### 4.1. Requerimientos del Aplicativo

- El navegador recomendado es Internet Explorer versión 6.0 o superior, también es posible usar el navegador Mozilla versión 2.05 o superior.
- Contar con conexión a Internet de 512 Kb o superior
- Memoria RAM 256 Megas
- Mínimo un Procesador 486

### 4.2. Seguridad de las Claves de Acceso

- Cambiar la clave de acceso cuando ingrese por primera vez al Aplicativo



## 5. INTRODUCCIÓN

El presente documento se desarrolló con la finalidad de ser una herramienta de apoyo y texto de consulta, la cual orientará a los usuarios finales en la operación del **Sistema de Insuficiencias Presupuestarias para Gobernaciones y Alcaldías – SIPGA**.

Esta aplicación, permitirá a las Gobernaciones y Alcaldías registrar y realizar el seguimiento óptimo de todas las Insuficiencias presentadas por los Estados y Municipios en el Ejercicio Económico Financiero 2016.

En este documento se explican cada una de las pantallas que conforman el referido Sistema, así como los módulos que la integran, así mismo se suministra la secuencia lógica de operación de cada módulo sobre la base de la necesidad generada en un momento dado, y el orden en que han de ejecutarse las acciones dentro de la aplicación, incluyendo los correspondientes mensajes y confirmación generados por el mismo.

## 6. INICIO DEL SISTEMA

### 6.1. Para empezar a trabajar con el sistema

Con el Propósito de ejecutar el **Sistema de Insuficiencias Presupuestarias para Gobernaciones y Alcaldías**, debe seguir los siguientes pasos:

- Ingrese a la Página (Web oficial) de la Oficina Nacional de Presupuesto:  
[www.onapre.gob.ve](http://www.onapre.gob.ve) .



- Seleccione y presione el enlace **SIPGA**, ubicado en la parte inferior derecha de la página.



- Inmediatamente se presentará una página como la siguiente:



## 6.2. Elementos de la página

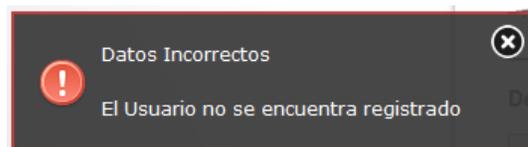
<p>Usuario</p> <input type="text" value="Usuario"/>	Permite <i>ingresar</i> el <b>usuario</b> para el acceso al Sistema.
<p>Clave</p> <input type="text" value="Clave"/>	Permite <i>ingresar</i> la <b>clave de validación</b> para el acceso al Sistema.
<p>Debe introducir el Código de Validación</p> <input type="text" value="Indique el código de validación"/>	Permite <i>ingresar</i> el código de validación para el acceso al Sistema.
<input type="button" value="Ingresar"/>	Permite <i>acceder</i> al Módulo una vez ingresados la <b>identificación</b> y <b>Código de Validación</b> correcta.

- Posicionar el cursor sobre el Campo usuario, proceder a ingresar el código de usuario para el acceso. Es importante destacar que, el Usuario es el mismo que se utiliza en el sistema (SIGEPT), Es decir, REG\_Exxxx (Código Onapre)
- Posicionar el cursor sobre el Campo Clave, proceder a ingresar su contraseña. La clave es la utilizada en el sistema SIGEPT, en caso de

olvidar o bloquear la clave, se recomienda comunicarse con la Onapre, a fin de resetear la misma. Por defecto la clave será onapre123.

- Posicionar el cursor sobre el Indique el código de validación y escriba el código de validación.
- Seleccionar y presionar el Botón  (INGRESAR).

Si las claves de acceso ingresadas por el usuario son inválidas, el sistema mostrará la siguiente página:



- Si las claves de acceso dadas por el usuario son correctas, el Sistema presentará una página como la siguiente:



## 7. MENÚ PRINCIPAL

Este Menú permite visualizar e ingresar a los módulos que integran El Sistema de Insuficiencias Presupuestarias para Gobernaciones y Alcaldías, en ella se presentan los siguientes módulos:



- **Nota:** Se recomienda iniciar la carga de información en el módulo “Configuración”.

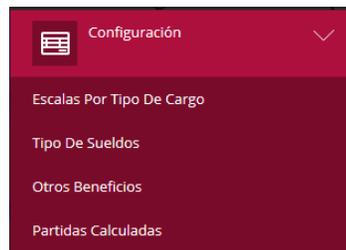
### 7.1. Elementos de la página

	Permite <i>ingresar</i> al Módulo Insuficiencias, relacionadas con la partida “Gastos de Personal”
	Permite <i>ingresar</i> al Módulo Reportes
	Permite <i>ingresar</i> al Módulo Configuración
	Permite <i>ingresar</i> al Módulo Fuentes Financieras

## 8. CONFIGURACIÓN

A través de este módulo se parametrizan las escalas, sueldos y beneficios asociados al gasto de personal, de acuerdo a los lineamientos del Estado o Municipio

Al seleccionar la opción  Configuración se mostrará un menú similar al siguiente



### 8.1. Escalas Por Tipo De Cargo

A través de este sub módulo podrá trabajar con las escalas predefinidas. Además de la opción de crear una nueva escala, en el caso de que las características de su nómina sean diferentes a la de la Administración Publica Nacional.

- Para empezar a trabajar seleccione del Menú , la opción  y se presentará una página similar a la siguiente

---

Conf. Escalas: 2016  E5000-Distrito Capital

Para ver en Detalle, seleccione el Año, el Estado o Municipio, y luego presione Cargar!

- Seleccionar del campo lista Año, el año con el que desea trabajar

Conf. Sueldos:  

**Año de Ppto.**  
2016

- Seleccione del campo lista *Estados y Municipios* la Entidad correspondiente.



Estados y Municipio

**E5000-Distrito Capital**

E7700-Territorio Insular Francisco de Miranda

- Seleccione y presione el botón **Cargar!**
- Seguidamente se presentará una página similar a la siguiente, con todas las escalas predefinidas y establecidas en la Administración Pública Nacional (APN)

Conf. Escalas:   **Cargar!**

Configuración de Escalas por Tipo de Cargo: **Opciones**

Buscar

OPC	DENOMINACION	ESTATUS
<input checked="" type="checkbox"/>	PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO	PREDEFINIDA
<input checked="" type="checkbox"/>	PERSONAL FIJO A TIEMPO PARCIAL	PREDEFINIDA
<input checked="" type="checkbox"/>	EMPLEADOS CONTRATADOS	PREDEFINIDA
<input checked="" type="checkbox"/>	OBREROS PERMANENTES A TIEMPO COMPLETO	PREDEFINIDA
<input checked="" type="checkbox"/>	OBREROS PERMANENTES A TIEMPO PARCIAL	PREDEFINIDA
<input checked="" type="checkbox"/>	OBREROS CONTRATADOS	PREDEFINIDA
<input checked="" type="checkbox"/>	ALTOS FUNCIONARIOS Y DE ELECCION POPULAR	PREDEFINIDA
<input checked="" type="checkbox"/>	ALTO NIVEL Y DE DIRECCION NACIONAL	PREDEFINIDA
<input checked="" type="checkbox"/>	PENSIONADOS Y JUBILADOS	PREDEFINIDA
<input checked="" type="checkbox"/>	CAPACITACION Y AYUDAS	PREDEFINIDA
<input checked="" type="checkbox"/>	ESCALA LIBERTADOR	PERSONALIZADA

- Seleccionar y presionar el botón **Opciones** la opción **+ Nuevo Escala de Cargos.** (Es importante mencionar que esta opción es utilizada, cuando la estructura organizativa no se asemeja a la

Administración Pública Nacional, por lo que deberá crear una nueva escala de Cargos)

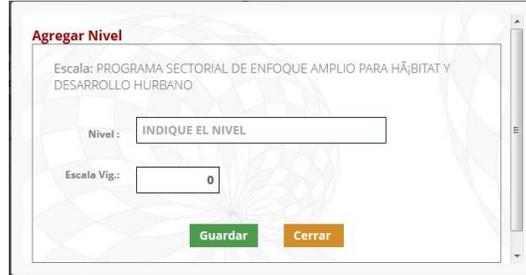
- Seguidamente se presentará una página similar a la siguiente



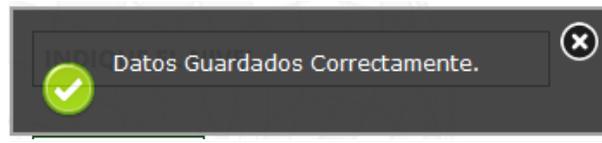
- Escriba el nombre de la escala a crear, en el campo Datos Generales, como se muestra a continuación



- Seleccione y presione el botón  "Guardar".
- Seleccione la opción  "Agregar Nivel", para definir los tipos de cargos.
- Seguidamente se presentará una página similar a la siguiente



- Escriba en el campo  el tipo de cargo
- Escriba en el campo  el monto por sueldo básico que percibe el trabajador
- Posicione y presione el cursor sobre el botón 
- Seguidamente se mostrará un mensaje similar al siguiente:



## 8.2. Tipo de Sueldo

A través de este sub módulo, se definen las Partidas asociadas al Sueldo Básico, Normal e Integral, y se podrán definir sueldos personalizados.

- Para comenzar a trabajar seleccione del Menú , la opción  y se presentará una página similar a la siguiente:

Conf. Escalas:

Para ver en Detalle, seleccione el Año, el Estado o Municipio, y luego presione Cargar!

- Seleccionar del campo lista Año, el año con el que desea trabajar

Conf. Sueldos:  

**Año de Ppto.**  
2016

- Seleccione del campo lista *Estados y Municipios* la Entidad correspondiente.



Estados y Municipio

**E5000-Distrito Capital**

E7700-Territorio Insular Francisco de Miranda

- Seleccione y presione el botón 
- Seguidamente se presentará una página similar a la siguiente:

Configuración de Tipo de Sueldos: 

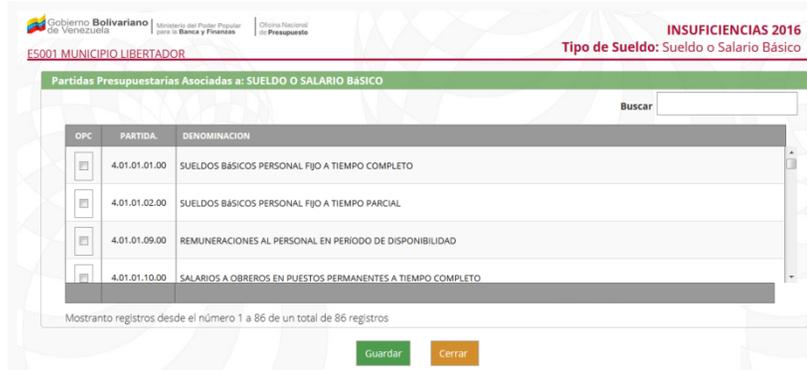
Buscar

OPC	DENOMINACION	ESTATUS
<input checked="" type="checkbox"/>	Sueldo o Salario Básico (PREDEFINIDA)	SIN CONFIGURAR
<input checked="" type="checkbox"/>	Sueldo o Salario Normal (PREDEFINIDA)	SIN CONFIGURAR
<input checked="" type="checkbox"/>	Sueldo o Salario Integral (PREDEFINIDA)	SIN CONFIGURAR
<input checked="" type="checkbox"/>	Pensiones y Jubilaciones Integral (PREDEFINIDA)	SIN CONFIGURAR
<input checked="" type="checkbox"/>	Pensiones y Jubilaciones Normal (PREDEFINIDA)	SIN CONFIGURAR

Mostrando registros desde el número 1 a 5 de un total de 5 registros

- Seleccionar la opción del sueldo y salario que requiere editar, posicionando y presionando el cursor sobre el botón  “OPC”.

- Seguidamente se presentará una página similar a la siguiente:



INSUFICIENCIAS 2016  
Tipo de Sueldo: Sueldo o Salario Básico

Partidas Presupuestarias Asociadas a: SUELDO O SALARIO BÁSICO

OPC	PARTIDA	DENOMINACION
<input type="checkbox"/>	4.01.01.01.00	SUELDOS BÁSICOS PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO
<input type="checkbox"/>	4.01.01.02.00	SUELDOS BÁSICOS PERSONAL FIJO A TIEMPO PARCIAL
<input type="checkbox"/>	4.01.01.09.00	REMUNERACIONES AL PERSONAL EN PERIODO DE DISPONIBILIDAD
<input type="checkbox"/>	4.01.01.10.00	SALARIOS A OBREROS EN PUESTOS PERMANENTES A TIEMPO COMPLETO

Mostrando registros desde el número 1 a 86 de un total de 86 registros

Guardar Cerrar

- Seleccione las partidas asociadas al tipo de sueldo que requiere configurar, como se muestra a continuación



INSUFICIENCIAS 2016  
Tipo de Sueldo: Sueldo o Salario Básico

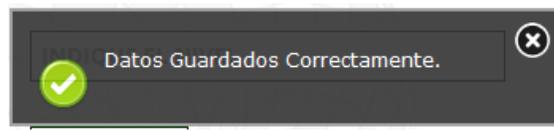
Partidas Presupuestarias Asociadas a: SUELDO O SALARIO BÁSICO

OPC	PARTIDA	DENOMINACION
<input checked="" type="checkbox"/>	4.01.01.01.00	SUELDOS BÁSICOS PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO
<input checked="" type="checkbox"/>	4.01.01.02.00	SUELDOS BÁSICOS PERSONAL FIJO A TIEMPO PARCIAL
<input type="checkbox"/>	4.01.01.09.00	REMUNERACIONES AL PERSONAL EN PERIODO DE DISPONIBILIDAD
<input type="checkbox"/>	4.01.01.10.00	SALARIOS A OBREROS EN PUESTOS PERMANENTES A TIEMPO COMPLETO

Mostrando registros desde el número 1 a 86 de un total de 86 registros

Guardar Cerrar

- Posicione y presione el cursor sobre el botón 
- Seguidamente se mostrará un mensaje similar al siguiente:



- Seleccione y presione el botón  para culminar con el proceso.

• **Nota:** Repetir el Proceso para los tres tipos de sueldo.

### 8.3. Otros Beneficios

A través de este sub módulo, podrá configurar cualquier subvención adicional al sueldo normal.

- Para comenzar a trabajar Seleccione del menú  Configuración la opción

Otros Beneficios

- Seguidamente se presentará una página similar a la siguiente:

Otros Beneficios:

Para ver en Detalle, seleccione el Año, el Organismo, y luego presione Cargar!

- Seleccionar del campo lista Año, el año con el que desea trabajar

Conf. Sueldos:

- Seleccione del campo lista *Estados y Municipios* la Entidad correspondiente.

- Seleccione y presione el botón
- Seguidamente se presentará una página similar a la siguiente:

**Configuración de Tipo de Sueldos:**

Opciones ▼

Buscar

OPC	DENOMINACION	ESTATUS
<input checked="" type="checkbox"/>	Sueldo o Salario Básico (PREDEFINIDA)	SIN CONFIGURAR
<input checked="" type="checkbox"/>	Sueldo o Salario Normal (PREDEFINIDA)	SIN CONFIGURAR
<input checked="" type="checkbox"/>	Sueldo o Salario Integral (PREDEFINIDA)	SIN CONFIGURAR
<input checked="" type="checkbox"/>	Pensiones y Jubilaciones Integral (PREDEFINIDA)	SIN CONFIGURAR
<input checked="" type="checkbox"/>	Pensiones y Jubilaciones Normal (PREDEFINIDA)	SIN CONFIGURAR

Mostrando registros desde el número 1 a 5 de un total de 5 registros

- Seleccione sobre el botón  las partidas por las que imputa las otras retribuciones devengadas en su nómina.

**Configuración de Otros Beneficios:**

Buscar

OPC	PARTIDA	DENOMINACION	CONCEPTOS ASOCIADOS
<input checked="" type="checkbox"/>	4.01.01.99.00	OTRAS RETRIBUCIONES	
<input checked="" type="checkbox"/>	4.01.03.94.00	OTRAS PRIMAS A LOS ALTOS FUNCIONARIOS Y ALTAS FUNCIONARIAS DEL PODER PÚBLICO Y DE ELECCIÓN POPULAR	
<input checked="" type="checkbox"/>	4.01.03.95.00	OTRAS PRIMAS AL PERSONAL DE ALTO NIVEL Y DE DIRECCIÓN	
<input checked="" type="checkbox"/>	4.01.03.96.00	OTRAS PRIMAS AL PERSONAL CONTRATADO	PRIMA POR CONTRATO
<input checked="" type="checkbox"/>	4.01.03.97.00	OTRAS PRIMAS A EMPLEADOS	PRIMA POR ZULIANO
<input checked="" type="checkbox"/>	4.01.03.98.00	OTRAS PRIMAS A OBREROS	
<input checked="" type="checkbox"/>	4.01.03.99.00	OTRAS PRIMAS AL PERSONAL MILITAR	
<input checked="" type="checkbox"/>	4.01.04.94.00	OTROS COMPLEMENTOS A ALTOS FUNCIONARIOS Y ALTAS FUNCIONARIAS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE ELECCIÓN POPULAR	
<input checked="" type="checkbox"/>	4.01.04.95.00	OTROS COMPLEMENTOS AL PERSONAL DE ALTO NIVEL Y DE DIRECCIÓN	

Mostrando registros desde el número 1 a 31 de un total de 31 registros

- Seguidamente se presentará una página similar a la siguiente

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para la Banca y Finanzas | Oficina Nacional de Presupuesto

**INSUFICIENCIAS 2016**  
Otros Beneficios

**E5001 MUNICIPIO LIBERTADOR**

**Datos Generales de la Partida:**

4.01.01.99.00 - OTRAS RETRIBUCIONES Opciones: +Agregar Concepto

**Beneficios Asociados a la Partida**

OPC	CONCEPTO	INTEGRAL
	NO HAY CONCEPTOS DE BENEFICIOS ASOCIADOS. Seleccione la Opcion <b>AGREGAR CONCEPTO</b> del menu de Opciones para agregar Beneficios a la Partida	

Mostrando registros desde el número 1 a 1 de un total de 1 registros

**Cerrar**

- Seleccione y presione el cursor sobre el botón  y aparecerá una página similar a la siguiente:



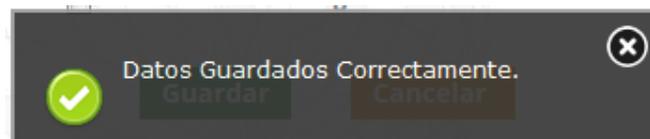
- Escriba el nombre de la prima o beneficio que se va a incluir en el campo

**Concepto :**

- Seleccione y presione la opción  **Incluir al Sueldo Integral**

- Seleccione y presione el botón **Guardar**

- Seguidamente se presentará un mensaje similar al siguiente



- Presionar el botón **Cancelar** para culminar con el proceso.

**Nota:** Repetir el Proceso para todas las retribuciones de desee imputar.

## 8.4. Partidas Calculadas

A través de este sub módulo podrá incluir y configurar todos aquellos requerimientos que según la Ley son calculados en base al sueldo ó salario básico, normal o integral, según sea el caso y otros parámetros predeterminados. (Aguinaldos, Bono Vacacional, Aportes Patronales y Otros Aportes).

- Para comenzar a trabajar Seleccione del menú  la opción 
- Seguidamente se presentará una página similar a la siguiente:

Conf. Partidas:

Para ver en Detalle, seleccione el Año, el Estado o Municipio, y luego presione Cargar!

- Seleccionar del campo lista Año, el año con el que desea trabajar

Conf. Partidas:

Año de Ppto.  
2016

- Seleccione del campo lista *Estados y Municipios* la Entidad correspondiente.

E5000-Distrito Capital

Estados y Municipio  
E5000-Distrito Capital  
E7700-Territorio Insular Francisco de Miranda

- Seleccione y presione el botón 

- Seguidamente se presentará una página similar a la siguiente:

Configuración de Partidas Calculadas:

Buscar

OPC	PARTIDA	DENOMINACION	TIPO DE SUELDO ASOCIADO	NUMERO DIAS	PORCENTAJE
<input checked="" type="checkbox"/>	4.01.05.01.00	Aguinaldos a empleados			
<input checked="" type="checkbox"/>	4.01.05.02.00	Utilidades legales y convencionales a empleados			
<input checked="" type="checkbox"/>	4.01.05.03.00	Bono vacacional a empleados			
<input checked="" type="checkbox"/>	4.01.05.04.00	Aguinaldos a obreros			
<input checked="" type="checkbox"/>	4.01.05.05.00	Utilidades legales y convencionales a obreros			
<input checked="" type="checkbox"/>	4.01.05.06.00	Bono vacacional a obreros			
<input checked="" type="checkbox"/>	4.01.05.07.00	Aguinaldos al personal contratado			
<input checked="" type="checkbox"/>	4.01.05.08.00	Bono vacacional al personal contratado			
<input checked="" type="checkbox"/>	4.01.05.09.00	Aguinaldos al personal militar			
<input checked="" type="checkbox"/>	4.01.05.10.00	Bono vacacional al personal militar			
<input checked="" type="checkbox"/>	4.01.05.13.00	Aguinaldos a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular			
<input checked="" type="checkbox"/>	4.01.05.14.00	Utilidades legales y convencionales a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular			
<input checked="" type="checkbox"/>	4.01.05.15.00	Bono vacacional a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular			
<input checked="" type="checkbox"/>	4.01.05.16.00	Aguinaldos al personal de alto nivel y de dirección			
<input checked="" type="checkbox"/>	4.01.05.17.00	Utilidades legales y convencionales al personal de alto nivel y de dirección			
<input checked="" type="checkbox"/>	4.01.05.18.00	Bono vacacional al personal de alto nivel y de dirección			
<input checked="" type="checkbox"/>	4.01.06.01.00	Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados			

- Seleccione la partida que desee modificar
- Seguidamente se presentará una pantalla similar a la siguiente:

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para la Banca y Finanzas | Oficina Nacional de Presupuesto

**INSUFICIENCIAS 2016**  
Partida Calculada: 4.01.05.01.00

E5001 MUNICIPIO LIBERTADOR

4.01.05.01.00 - AGUINALDOS A EMPLEADOS

Tipo Sueldo Asociado:   Porcentaje  N° Dias

Tipo Sueldo Asociado:   Porcentaje  N° Dias

- Seleccionar  en el botón  la partida requerida que desea modificar y se presentará una pantalla similar a la siguiente

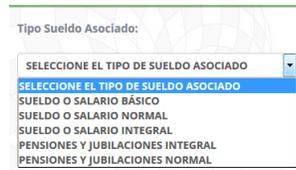


4.01.05.01.00 - AGUINALDOS A EMPLEADOS

Tipo Sueldo Asociado:

Tipo Sueldo Asociado:

- Seleccione del campo lista *Tipo de Sueldo Asociado*, el salario con el que trabajará



Tipo Sueldo Asociado:

SELECCIONA EL TIPO DE SUELDO ASOCIADO

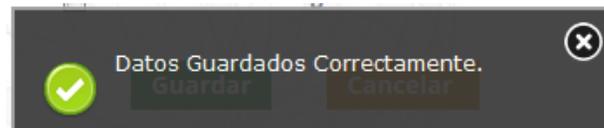
- SELECCIONA EL TIPO DE SUELDO ASOCIADO
- SUELDO O SALARIO BÁSICO
- SUELDO O SALARIO NORMAL
- SUELDO O SALARIO INTEGRAL
- PENSIONES Y JUBILACIONES INTEGRAL
- PENSIONES Y JUBILACIONES NORMAL

- Escriba el porcentaje y el número de días para indicar el procedimiento de cálculo de dicha partida.



Porcentaje  N° Dias

- Seleccione y presione el botón 
- Seguidamente se presentará un mensaje similar al siguiente



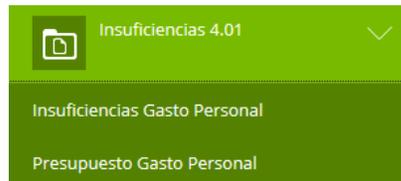
Datos Guardados Correctamente.

- Presionar el botón  para culminar con el proceso.
- **Nota:** Repetir el Proceso para cada partida calculada que se requiera.

## 9. Insuficiencias 4.01

A través de este módulo se cargarán los datos necesarios para el cálculo de la insuficiencia de cada entidad.

Al seleccionar la opción  se mostrará un menú similar al siguiente



### 9.1. Insuficiencias Gastos de Personal

A través de este sub módulo se registra el requerimiento de Recursos Humanos para el personal de las Gobernaciones y Alcaldías

- Para comenzar a trabajar Seleccione del menú  la opción 
- Seguidamente se presentará una página similar a la siguiente:

Insuficiencias:

Para ver en Detalle, seleccione el Año, el Estado o Municipio, y luego presione Cargar!

- Seleccionar del campo lista Año, el año con el que desea trabajar



- Seleccione del campo lista *Estados y Municipios* la Entidad correspondiente.

E5000-Distrito Capital

Estados y Municipio

E5000-Distrito Capital

E7700-Territorio Insular Francisco de Miranda

- Seleccione y presione el botón **Cargar!**
- Seguidamente se presentará una página similar a la siguiente:

OPC	PARTIDA	DENOMINACION	TOTAL
<input checked="" type="checkbox"/>	4.01.01.01.00	Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo	543.817.409,64
<input checked="" type="checkbox"/>	4.01.01.02.00	Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial	0
<input checked="" type="checkbox"/>	4.01.01.03.00	Suplencias a empleados	0
<input checked="" type="checkbox"/>	4.01.01.08.00	Sueldo al personal en trámite de nombramiento	0
<input checked="" type="checkbox"/>	4.01.01.09.00	Remuneraciones al personal en periodo de disponibilidad	0
<input checked="" type="checkbox"/>	4.01.01.10.00	Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo	138.773.993,00
<input checked="" type="checkbox"/>	4.01.01.11.00	Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo parcial	0
<input checked="" type="checkbox"/>	4.01.01.12.00	Salarios a obreros en puestos no permanentes	0
<input checked="" type="checkbox"/>	4.01.01.13.00	Suplencias a obreros	0
TOTAL			1.960.516.784,00

- Presione el cursor sobre el botón  correspondiente a la Partida Presupuestaria con la que desea trabajar.
- Seguidamente se presentará una página similar a la siguiente

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para la Banca y Finanzas | Oficina Nacional de Presupuesto

INSUFICIENCIAS 2016  
Partida: 4.01.01.01.00

E5001 MUNICIPIO LIBERTADOR

Escalas Asociadas a la: 4.01.01.01.00 - Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo

SELECCIONE LA ESCALA

Detalle de la Escala Asociada

Guardar Cerrar

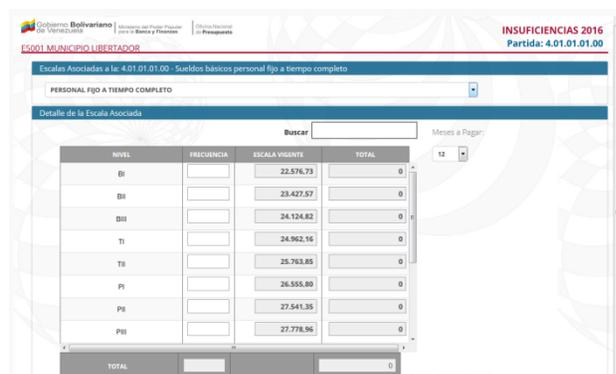
- Seleccione del campo lista *Escalas*, la escala con la cual requiere trabajar:



SELECCIONE LA ESCALA

SELECCIONE LA ESCALA  
PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO  
ESCALA DC  
PERSONAL DOCENTES  
PERSONAL EMPLEADOS DEL GDC

- Seguidamente se presentará una página similar a la siguiente



INSUFICIENCIAS 2016  
Partida: 4.01.01.01.00

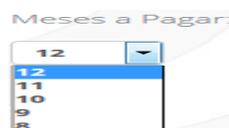
Escalas Asociadas a la: 4.01.01.01.00 - Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo

PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO

Detalle de la Escala Asociada

NIVEL	FRECUENCIA	ESCALA VIGENTE	TOTAL
BI		22.576,73	0
BI		23.427,57	0
BII		24.124,82	0
TI		24.962,16	0
TI		25.793,85	0
PI		26.555,80	0
PI		27.541,35	0
PII		27.778,96	0
TOTAL			0

- Ingrese en el campo *Frecuencia*, la frecuencia de cargos para cada nivel.
- Seleccione del campo lista *Meses a Pagar*, el número de meses correspondientes



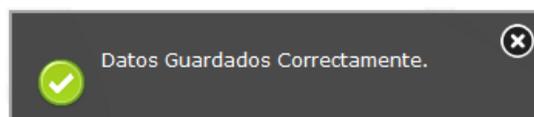
Meses a Pagar:

12

12  
11  
10  
9  
8

Guardar

- Seleccione y presione el botón **Guardar** y se mostrará un mensaje similar al siguiente



Cerrar

- Seleccione y presione el botón **Cerrar** para culminar con el proceso

## 9.2. Presupuesto de Gastos de Personal

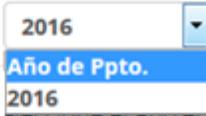
A través de esta opción debe indicar el monto acordado y el monto ejecutado, siendo el acordado el monto presupuestado asignado en Ley más los recursos asignados por créditos adicionales en cada sub-partida.

- Para comenzar a trabajar Seleccione del menú  la opción 
- Seguidamente se presentará una página similar a la siguiente:

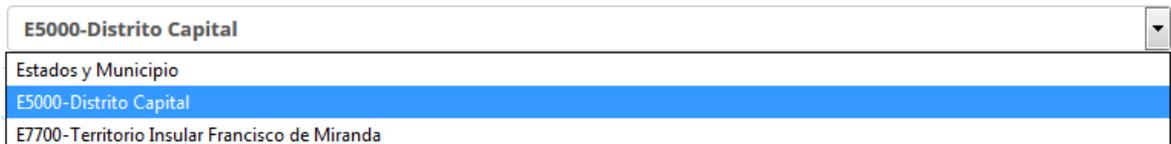
Insuficiencias:

Para ver en Detalle, seleccione el Año, el Estado o Municipio, y luego presione Cargar!

- Seleccionar del campo lista Año, el año con el que desea trabajar

Insuficiencias:     


- Seleccione del campo lista *Estados y Municipios* la Entidad correspondiente



- Seleccione y presione el botón 
- Seguidamente se presentará una página con todas las sub partidas



MANUAL DE USUARIOS PARA EL SISTEMA DE INSUFICIENCIAS PRESUPUESTARIAS PARA GOBERNACIONES Y ALCALDÍAS

Fecha  
Septiembre  
2016

Página  
27

asociadas a gastos de personal, similar a la siguiente

Partidas Presupuestarias:

Guardar

Buscar

PARTIDA	DENOMINACIÓN	MONTO ACORDADO	MONTO EJECUTADO
4.01.01.13.00	Suplencias a obreros	0	0
4.01.01.18.01	Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado	0	0
4.01.01.18.02	Remuneraciones por honorarios profesionales	0	0
4.01.01.19.00	Retribuciones por becas - salarios, bolsas de trabajo, pasantías y similares	0	0
4.01.01.20.00	Sueldo del personal militar profesional	0	0
4.01.01.21.00	Sueldo o ración del personal militar no profesional	0	0
4.01.01.22.00	Sueldo del personal militar de reserva	0	0
4.01.01.29.00	Dietas	0	0
4.01.01.30.00	Retribución al personal de reserva	0	0
4.01.01.35.00	Sueldo básico de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular	0	0
4.01.01.36.00	Sueldo básico del personal de alto nivel de dirección	0	0
TOTAL		19.000,00	1.310.000,00

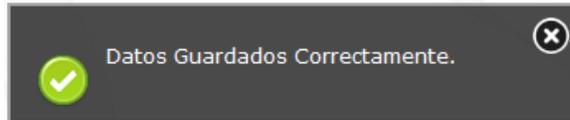
- Escriba en el campo *MONTO ACORDADO*, el monto correspondiente a lo establecido para cada partida por concepto de Ley +/- Modificaciones.
- Escriba en el campo *MONTO EJECUTADO*, el monto correspondiente a la fecha, según lo establecido para cada partida.

Guardar

Buscar

PARTIDA	DENOMINACIÓN	MONTO ACORDADO	MONTO EJECUTADO
4.01.01.01.00	Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo	14.000,00	1.310.000,00

- Seleccione y presione el botón  y se mostrará un mensaje similar al siguiente



- Seleccione y presione el botón  para culminar con el proceso

## 10. Fuentes Financieras

A través de este sub módulo suministra información de la ejecución de los ingresos de acuerdo a los momentos de su realización.

Al seleccionar la opción  se mostrará un menú similar al siguiente



### 10.1. Resumen de Fuentes Financieras

- Para comenzar a trabajar seleccione del menú  la opción 
- Seguidamente se presentará una página similar a la siguiente:

Resumen Fuente:

Para ver en Detalle, seleccione el Año, el Estado o Municipio, y luego presione Cargar!

- Seleccionar del campo lista Año, el año con el que desea trabajar

Resumen Fuente:

Año de Ppto.  
2016

- Seleccione del campo lista *Estados y Municipios* la Entidad correspondiente

Estados y Municipio

E5000-Distrito Capital

E7700-Territorio Insular Francisco de Miranda

- Seguidamente se presentará una página similar a la siguiente:

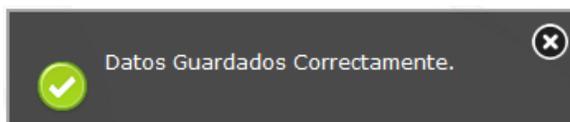
**Fuentes Financieras:**

Buscar

CODIGO	DENOMINACION	MONTO
10010	Ingresos Propios	0.00
10021	Aportes Legales - Situado Estadal	0.00
10022	Aportes Legales - FCI	0.00
10030	Otras Fuentes Financieras	0
<b>TOTAL</b>		<b>123,00</b>

- A continuación escriba en el campo "*Monto*" el monto asignado por cada ramo de recursos por ingresos y fuentes financieras, por niveles de ramos y sub-ramos genérico, específico y sub-específico, según el rubro que corresponda

- Seleccione y presione el botón  y se mostrará un mensaje similar al siguiente



## 11. Reportes

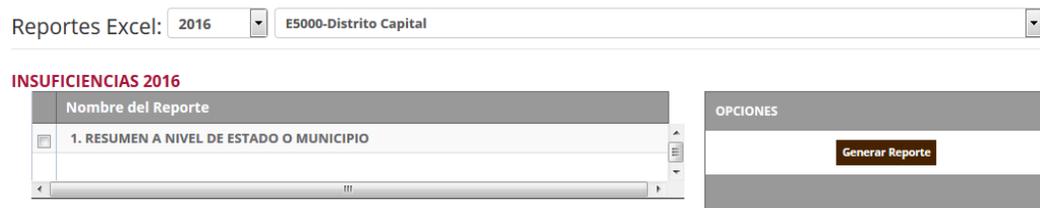
A través de esta opción se generarán los reportes consolidados correspondientes a los requerimientos del Presupuesto y Gasto Acordado para determinar las Insuficiencias Presupuestarias, en formato Excel y formato PDF.

Al seleccionar la opción  se mostrará un menú similar al siguiente



### 11.1. Reportes Excel

- Para comenzar a trabajar seleccione del menú  la opción 
- Seguidamente se presentará una página similar a la siguiente:

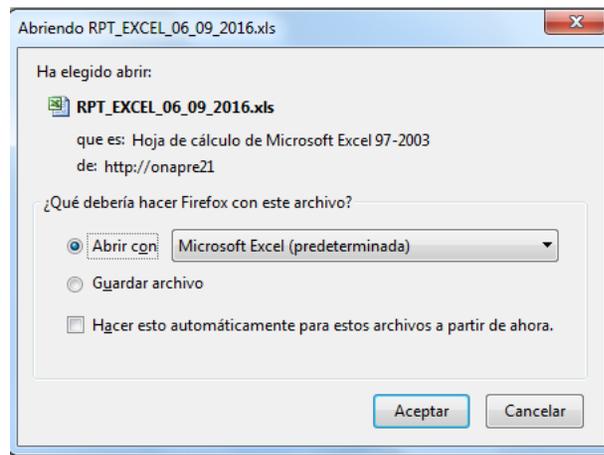


- Seleccione la opción de su preferencia

Nombre del Reporte	
	1. RESUMEN A NIVEL DE ESTADO O MUNICIPIO

**Generar Reporte**

- Seleccione y presione el botón
- Seguidamente se presentará una ventana emergente similar a la siguiente



**Aceptar**

- Seleccione y presione el botón
- Seguidamente se generará el reporte solicitado.



# MANUAL DE USUARIOS PARA EL SISTEMA DE INSUFICIENCIAS PRESUPUESTARIAS PARA GOBERNACIONES Y ALCALDÍAS

Fecha  
Septiembre  
2016

Página  
34

INFORMACIÓN SOBRE LOS GASTOS DE PERSONAL Y BASES DE CÁLCULOS 2016							
Municipio Libertador							
PARTIDA	DENOMINACION.	ACORDADO	EJECUTADO	DISPONIBLE	REQUERIMIENTO	INSUFICIENCIA	
9	40100.00.00	Gastos de personal	13.000,00	13.000,00	6.000,00	300.000.000,00	-893.934.000,00
10	40101.00.00	Salarios, salarios y otros retrobonos	18.000,00	13.000,00	9.000,00	300.000.000,00	-293.234.000,00
11	40101.00.00	Salario básico personal fijo a tiempo completo	14.000,00	13.000,00	1.000,00	200.000.000,00	-200.000.000,00
12	40101.00.00	Salario básico personal fijo a tiempo parcial	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00
13	40101.00.00	Salario al personal a través de subrecurso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14	40101.00.00	Remuneraciones al personal en período de disponibilidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15	40101.00.00	Salarios u obreros en pasajes permanentes a tiempo completo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16	40101.10.00	Salarios u obreros en pasajes permanentes a tiempo parcial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17	40101.10.00	Salarios u obreros en pasajes permanentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18	40101.10.00	Seguridad u obreros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19	40101.10.00	Remuneraciones al personal contratado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20	40101.10.01	Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21	40101.10.02	Remuneraciones por honorarios profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22	40101.10.00	Retrocesiones por honorarios - salarios, bonos de trabajo, parativos y similares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23	40101.20.00	Salario del personal militar profesional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24	40101.20.00	Salario u sueldo del personal militar no profesional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
25	40101.22.00	Salario del personal militar de reserva	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
26	40101.20.00	Dietas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27	40101.20.00	Rutificación al personal de reserva	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
28	40101.20.00	Salario básico de los altos funcionarios y otros funcionarios del poder público y de elección popular	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
29	40101.20.00	Salario básico del personal de alto nivel de dirección	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30	40101.27.00	Dietas de los altos funcionarios y otros funcionarios del poder público y de elección popular	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31	40101.28.00	Dietas del personal de alto nivel de dirección	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32	40101.30.00	Otros retrocesiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33	40102.00.00	Compensaciones previas en los sueldos de sueldos y salarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
34	40102.01.00	Compensaciones previas en los sueldos de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
35	40102.02.00	Compensaciones previas en los sueldos de sueldos al personal empleado fijo a tiempo parcial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
36	40102.03.00	Compensaciones previas en los sueldos de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
37	40102.04.00	Compensaciones previas en los sueldos de salarios al personal obrero fijo a tiempo parcial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
38	40102.05.00	Compensaciones previas en los sueldos de sueldos al personal militar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39	40102.06.00	Compensaciones previas en los sueldos de sueldos de los altos funcionarios y otros funcionarios del poder público y de elección	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40	40102.07.00	Compensaciones previas en los sueldos de sueldos del personal de alto nivel de dirección	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
41	40103.00.00	Primas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
42	40103.01.00	Primas por mérito a empleados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
43	40103.02.00	Primas de transporte a empleados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
44	40103.03.00	Primas por llegar a empleados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
45	40103.04.00	Primas por hijo a empleados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46	40103.05.00	Primas por estabilidad a empleados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
47	40103.06.00	Primas por residencia a empleados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
48	40103.07.00	Primas por categoría de cargo a empleados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
49	40103.08.00	Primas de profesionalización a empleados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50	40103.09.00	Primas por antigüedad a empleados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
51	40103.10.00	Primas por responsabilidad o responsabilidad en el cargo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
52	40103.11.00	Primas al personal en comisión de un exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
53	40103.16.00	Primas por mérito a obreros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
54	40103.17.00	Primas de transporte a obreros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
55	40103.18.00	Primas por llegar a obreros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
56	40103.19.00	Primas por hijo de obreros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
57	40103.20.00	Primas por residencia a obreros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
58	40103.21.00	Primas por estabilidad a obreros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
59	40103.22.00	Primas de profesionalización a obreros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60	40103.26.00	Primas por hijo al personal militar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
61	40103.27.00	Primas de profesionalización al personal militar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
62	40103.28.00	Primas por antigüedad al personal militar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
63	40103.29.00	Primas por potencial de sucesión al personal militar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
64	40103.30.00	Primas por frater y otros allegados al personal militar y de seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
65	40103.31.00	Primas por riesgo al personal militar y de seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
66	40103.37.00	Primas de transporte al personal contratado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

## 11.2. Reportes PDF

- Para comenzar a trabajar seleccione del menú  la opción

Reportes Pdf

- Seguidamente se presentará una página similar a la siguiente:

Reportes PDF: 2016 E5000-Distrito Capital

**INSUFICIENCIAS 2016**

Nombre del Reporte	OPCIONES
<input type="checkbox"/> 1. CONSOLIDADO INSUFICIENCIAS GASTO DE PERSONAL DE LAS GOBERNACIONES	<input type="button" value="Generar Reporte"/>
<input type="checkbox"/> 2. CONSOLIDADO INSUFICIENCIAS INSUFICIENCIAS GASTO DE PERSONAL DE LAS ALCALDIAS	
<input type="checkbox"/> 3. CONSOLIDADO INSUFICIENCIAS INSUFICIENCIAS GASTO DE PERSONAL DE LAS GOBERNACIONES Y ALCALDIAS	

- Seleccione la opción de su preferencia

#### INSUFICIENCIAS 2016

Nombre del Reporte	
<input checked="" type="checkbox"/>	1. CONSOLIDADO INSUFICIENCIAS GASTO DE PERSONAL DE LAS GOBERNACIONES
<input type="checkbox"/>	2. CONSOLIDADO INSUFICIENCIAS INSUFICIENCIAS GASTO DE PERSONAL DE LAS ALCALDIAS
<input type="checkbox"/>	3. CONSOLIDADO INSUFICIENCIAS INSUFICIENCIAS GASTO DE PERSONAL DE LAS GOBERNACIONES Y ALCALDIAS

**Generar Reporte**

- Seleccione y presione el botón
- Seguidamente se presentará una ventana emergente similar a la siguiente

**Aceptar**

- Seleccione y presione el botón
- Seguidamente se generará el reporte solicitado.



Consolidado Insuficiencias Gasto de Personal de las Gobernaciones 2016  
15/09/2016

CODIGO	DENOMINACIÓN	ACORDADO	EJECUTADO	DISPONIBLE	REQUERIMIENTO	INSUBSISTENCIA
E5000	Distrito Capital	8787214601,14	4878202811,53	3809012089,81	6.480.571.875,03	-2.571.559.585,42
E5200	Estado Anzoátegui	1001012,7	138,12	1000874,58	218.387.656,28	-218.387.083,70
E6200	Estado Lara	2583892980	2583892980	0	401.708.481,54	-401.708.481,54
	Totales	11351908473,84	7441085508,85	3810012864,19	7.098.868.094,85	-3.188.855.130,88



MANUAL DE USUARIOS PARA EL SISTEMA DE  
INSUFICIENCIAS PRESUPUESTARIAS PARA  
GOBERNACIONES Y ALCALDÍAS

Fecha  
Septiembre  
2016

Página  
36

# Anexos

## **12.1. Consideraciones Generales para la cuantificación de las Insuficiencias Presupuestaria Para Gobernaciones y Alcaldías (no incluye entes descentralizados)**

El Ejecutivo Nacional, viene coordinando acciones y directrices que permitan garantizar una eficiente gestión territorial, incentivando además políticas con equidad, donde se establezca un desarrollo humano equilibrado, con base a las necesidades y potencialidades de cada región, superando las contradicciones de orden social y económico, apoyando especialmente a las regiones.

Los Estados y Municipios cuentan con una serie de ingresos, tanto ordinarios como extraordinarios, que se encuentran reconocidos a plenitud en la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela y sus Leyes Especiales.

Los municipios presentan un alto nivel de dependencia financiera de los recursos que le son transferidos por el nivel nacional y por los organismos creados para cubrir tales fines. Se hizo costumbre en tiempos de bonanza petrolera recibir periódicamente recursos adicionales, lo que incidió en el aumento desproporcionado de la plantilla de personal, y creación de entes descentralizados con y sin fines empresariales, según registro de esta Oficina Nacional, a la fecha el universo es de 1.640 entes, desconociéndose con exactitud el número de trabajadores. Situación ésta que opacó las iniciativas de crear fuentes nuevas y propias de ingresos y así tener mejor capacidad de financiar la gestión de sus gastos y la prestación de servicios a través de recursos propios.

De esta manera se evidencia la necesidad vital de los municipios de aumentar la captación de sus ingresos para subsanar las demandas de bienes y servicios que la sociedad exige como contraparte de su contribución por medio de los impuestos y las tasas que se le imponen; esto lo puede lograr a través del establecimiento de

mecanismos que garanticen el ingreso de los tributos al fisco municipal y lograr elevar los niveles de bienestar humano y dejar de cierto modo la dependencia económica de otros niveles de gobierno. En consecuencia, se requiere del apoyo de las gobernaciones y alcaldías en el marco del desarrollo de su autogestión para disminuir la dependencia del ejecutivo nacional, mediante la transformación a una economía sólida y real que sea sustentable; y que supere el rentismo petrolero hacia un modelo productivo.

El Ejecutivo ha propuesto un conjunto de acciones que permitan enfrentar la situación excepcional hasta alcanzar el restablecimiento del orden financiero nacional, a fin de garantizar al pueblo venezolano el direccionamiento preferente de los recursos económicos disponibles, para el mejoramiento de su calidad de vida, aún en condiciones de Estado de Emergencia Económica, formalmente declarado y vigente.

En tal sentido, la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), ha diseñado el Sistema de Insuficiencias Presupuestarias para las Gobernaciones y Alcaldías (SIPGA), con la finalidad de que las Entidades Político Territoriales, puedan realizar el llenado de la información requerida, a los efectos de cuantificar sus insuficiencias presupuestarias en materia de gastos de personal para el Ejercicio Económico Financiero 2016.

Es importante destacar, que los distintos niveles de gobierno deben tomar en consideración las siguientes directrices:

- Darle fiel cumplimiento a lo que establece los artículos 72 y 73 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público. Asimismo suministrar la información solicitada a esta Oficina Nacional mediante vía electrónica.

**Artículo 72:**

“Las leyes y ordenanzas de presupuesto de los estados, distritos y municipios, dentro de los treinta (30) días siguientes a su aprobación, se remitirán, a través del Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva de la República, a la Asamblea Nacional, al Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de Planificación y a la Oficina Nacional de Presupuesto, a los fines de su incorporación en el Presupuesto Consolidado del Sector Público... (omissis)...”

**Artículo 73: (...)**

“Los estados, distritos, y municipios remitirán a la Oficina Nacional de Presupuesto, dentro de los quince (15) días siguientes al fin de cada trimestre, información acerca de la respectiva ejecución presupuestaria...”

- Haber cumplido con la rendición de los recursos adicionales otorgados por el Ejecutivo Nacional en el presente ejercicio económico financiero.
- Los Estados, Distritos y Municipios, deberán asegurar el otorgamiento de los recursos para la ejecución del gasto relacionado con el incremento de salario mínimo nacional para los trabajadores y trabajadoras.
- El registro y cuantificación de las insuficiencias, deben solo corresponder al ejercicio económico financiero vigente y en materia de personal incluir pensionados y jubilados.



MANUAL DE USUARIOS PARA EL SISTEMA DE  
INSUFICIENCIAS PRESUPUESTARIAS PARA  
GOBERNACIONES Y ALCALDÍAS

Fecha  
Septiembre  
2016

Página  
40

- Tomar en cuenta al momento de la creación de cargos, suplencias y contratación de personal, la viabilidad y sustentabilidad en el tiempo para su financiamiento, a través de los recursos propios, a los fines de garantizar los compromisos laborales acordados en los contratos colectivos.
- Remitir Puntos de Cuentas firmados por la máxima autoridad, que sustente los beneficios socioeconómicos de los trabajadores y trabajadoras, además de los resúmenes de nóminas del personal empleado, obrero, contratado, jubilado y pensionados, correspondientes al mes de agosto 2016.
- Dar fiel cumplimiento a lo establecido en la Ley del cestaticket socialista publicado en la Gaceta Oficial N° 40.965 de fecha 12/08/2016.